



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. LETICIA NUÑEZ RUIZ DIAZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 17 de enero de 2022  
Acta N° 02 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 10794 de fecha 23 de diciembre del corriente año de la Univ. LETICIA NUÑEZ RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.988.668, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita ampliación de habilitación de la Asignatura Optativa de Salida Manejo Integral Urbano Ambiental.-

El Informe de la Dirección Académica donde se detalla lo siguiente:

- La estudiante cuenta con tres asignaturas aprobadas del área de salida Eco Urbanismo, de las cuatro requeridas.
- La estudiante cuenta con dos áreas de asignaturas de Salida, sin cerrar el paquete de ninguna de ellas.
- La estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la asignatura METABOLISMO URBANO INTEGRAL, en el primer período académico 2020.
- La habilitación a examen final obtenida por la estudiante en METABOLISMO URBANO INTEGRAL venció en febrero 2021.
- En caso de dar curso favorable a la solicitud presentada por la universitaria LETICIA NUÑEZ RUIZ DIAZ, la misma deberá contar con una autorización para matriculación tardía, que la cátedra le reconozca la habilitación a examen final obtenida por la estudiante en el primer período académico 2020 e inscribirse al examen final.

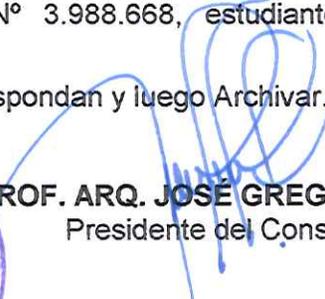
**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** DENEGAR lo solicitado por la Univ. LETICIA NUÑEZ RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.988.668, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo